

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Delegación de funciones del alcalde-presidente en el primer teniente de alcalde

Con fecha 16 de noviembre de 2022 se dicta decreto de alcalde-presidente, número 1979, por el que se procede a la delegación de sus funciones en el primer teniente de alcalde, Joseba Amondo Escuza, durante el periodo comprendido desde el 5 al 9 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

A tal efecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 del Régimen de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación del presente anuncio, para su general conocimiento.

Llodio, 16 de noviembre de 2022

El Alcalde-Presidente

ANDER AÑIBARRO MAESTRE